



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Sala Administrativa

ACUERDO No. 371 DE 2008
(Septiembre 10)

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de
Escribiente de Juzgado Municipal y Equivalentes Nominado del Juzgado
Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas
por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 260 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y Equivalentes Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Nombre	Cédula	Puntaje
1	VIDARTE ESCOBAR CARMEN CRISTINA	41.945.612	544,10

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008)

GLADYS AREVALO
Presidenta